

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.200

Jueves 17 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2672533

EXTRACTO

ESMIRNA VIDAL MORAGA, Abogado, Notario Público Titular de la Notaría de Temuco, con oficio en Antonio Varas número 979, comuna de Temuco, Región de La Araucanía, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 02 de julio de 2025, repertorio N°6844-2025, ante mí, doña MARYSA ENRIQUETA CARLINA JURGENS SCHAEFER o MARYSA ENRIQUETA JÜRGENS SCHAEFER, soltera, jubilada, cédula de identidad número 4.427.638-0, domiciliada en Avenida Los Estudiantes número 02320, departamento número 401, Block 2, Condominio Valle del Sol, comuna de Temuco, don JORGE EDUARDO LECANNELIER JURGENS, empleado, casado, cédula de identidad número 8.784.267-3, domiciliado en calle Las Encinas número 906, Villa San Martín, comuna de Talcahuano, y don JOSE LUIS PACHECO JURGENS, ingeniero civil mecánico, soltero, cédula de identidad 14.417.397-K, domiciliado en Avenida Altos del Valle número 1335, casa 10, comuna de Huechuraba, constituyeron una sociedad por acciones. Nombre de la sociedad "INMOBILIARIA E INVERSIONES JURGENS SpA", pudiendo emplear además la expresión "JURGENS CHILE SpA". Objeto. El objeto de la sociedad será la adquisición, enajenación, arrendamiento, urbanización, loteo y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y agrícolas, pudiendo disponer por cuenta propia o ajena, la construcción de edificaciones en los mismos; la asesoría, desarrollo y ejecución de proyectos y negocios inmobiliarios; la realización de toda clase de inversiones inmobiliarias, pudiendo al efecto constituir sociedades o adquirir derechos sociales, acciones o derechos en comunidades; la inversión en bienes raíces de naturaleza agrícola y no agrícola, y en toda clase de derechos sobre bienes inmuebles; la inversión en toda clase de valores mobiliarios, tales como, acciones, bonos y debentures, y en general, en cualquier clase de efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y demás bienes incorporales muebles, pudiendo adquirir y enajenar, a cualquier título, los señalados bienes y valores, administrarlos y percibir sus frutos. Para el cumplimiento del objeto señalado, la sociedad podrá actuar por cuenta propia y/o asociada o en co-participación con terceros; y en general, la realización de toda actividad conexas o conducente a las actividades señaladas u otros negocios relacionados directa o indirectamente con el objeto social, y la realización de cualquier otra actividad que los accionistas acuerden y que se relacione directa o indirectamente con las anteriores descritas, pudiendo actuar la sociedad en Chile y en el extranjero, sin limitación alguna. Domicilio. Juan Reusch número 471, oficina número 501, comuna de Temuco, sin perjuicio de establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. Duración. Indefinida. Capital. \$3.000.000.-, dividido en 1000 acciones nominativas, ordinarias, de una sola serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, de la siguiente forma: doña MARYSA ENRIQUETA CARLINA JURGENS SCHAEFER o MARYSA ENRIQUETA JÜRGENS SCHAEFER suscribe 350 acciones, por un valor de \$1.050.000.-, en este acto de contado y en dinero efectivo, ingresado en arcas sociales, don JORGE EDUARDO LECANNELIER JURGENS, suscribe 325 acciones, por un valor de \$975.000.-, en este acto de contado y en dinero efectivo, ingresado en arcas sociales, y don JOSE LUIS PACHECO JURGENS, suscribe 325 acciones, por un valor de \$975.000.-, en este acto de contado y en dinero efectivo, ingresado en arcas sociales. Administración y representación de la sociedad. Corresponderá a don JOSE LUIS PACHECO JURGENS. El administrador tendrá las más amplias facultades de administración y disposición. Régimen tributario. Régimen Pro Pyme General del artículo catorce, número tres de la Ley de Impuesto a la Renta. Demás estipulaciones constan en escritura que extracto. Temuco, 14 de julio 2025.

CVE 2672533

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl